

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 24/09/19  
Hora 09:00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
24 DE SETIEMBRE DE 2019**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: sin asistencia.

Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga\*

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Prof. Agda. Gabriela Prieto

ORDEN ESTUDIANTIL: Facundo Rodríguez, Sofía Lessa (CEUP),

Vanina Méndez (1958) (sin voto)

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Martín Bergalo

Coordinadora del PROREN: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

*\* Ingresó a la sesión a partir de la consideración de los puntos 2 y posteriores.*

**1. Visto:** el exp. 191120-000172-19, cierre del llamado N° 026/2019 de Director/a de la Licenciatura con fecha del 12/07/19.

Considerando:

- Los planes de trabajo de las postulantes al mismo, Prof. Adj. Ana Laura Russo y Prof. Agda. Ana Luz Protesoni.

- La nota de renuncia al llamado de una de las postulantes, Prof. Adj. Ana Laura Russo,

se dictamina:

a) Avalar el plan de trabajo correspondiente a la Prof. Agda. Ana Luz Protesoni y su equipo de Dirección, conformado por la Prof. Adj. Cecilia Madriaga y el Asist. Fernando Texeira.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/4\*

*\* Voto negativo por parte del Orden de Egresados*

**2. Visto:** la solicitud de la Prof. Adj. Ana Laura Russo, de rectificación del acta de examen del período de julio de 2019, UCO "Fundamentos de la Psicología", estudiante Mariana Marquez, 4406779,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**3. Visto:** la solicitud de las/os estudiantes Estefania Schiavone, 4623020, y Enzo Suhr, 4648731, de integración al Proyecto “Clínica y lazo social. Construcción del caso clínico desde el psicoanálisis”, Instituto de Psicología Clínica, docente responsable Asist. Octavio Carrasco,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Otorgar 10 créditos en Prácticas de Graduación a las/os estudiantes participantes una vez recibido el informe final del docente a cargo de la propuesta.
- c) Comunicar a las partes interesadas. 4/4

**4. Visto:** la solicitud del estudiante Simón Gallego, 6131666, de integración al Proyecto “Intendencia: relación entre la construcción de sentido y significados del trabajo con el compromiso, la satisfacción y el ausentismo en el trabajo”, Instituto de Psicología Social, docente responsable Prof. Adj. Silvia Franco.

Considerando que los objetivos de la propuesta y las actividades a desarrollar no se ajustan a una Práctica de Graduación, como lo establece la solicitud, sino a una Práctica de Integral,

se dictamina:

Solicitar a la docente responsable, Prof. Adj. Silvia Franco, informar al respecto a fin de ampliar información. 4/4

**5. Visto:** el curso “Herramientas para la identificación de problemas productivos: Teoría y metodología”, del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), ofrecido a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

- a) Aprobar el mismo con 3 créditos al MAS.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**6. Visto:** el exp. 006200-001949-19, acta del “Curso Introductorio a los Derechos Humanos 2019”, del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), ofrecido a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología.

Considerando que tanto el programa, como bibliografía y carga horaria del curso es idéntica en comparación al aprobado según resolución N° 40 del Consejo de Facultad de fecha 11/03/19 (exp. 191970-000194-19),

se dictamina:

a) Otorgar a los estudiantes de Facultad de Psicología que figuran en el acta a fojas 1 y 2 del presente expediente, 5 créditos al MAS como establece la resolución.

b) Comunicar al Depto. de Enseñanza. 4/4

**7. Visto:** la solicitud de la estudiante Florencia Medina, 5290536, de dar de baja su inscripción al curso de la UCO "Entrevista Psicológica", semestre par 2019.

Considerando:

- Que la solicitante se inscribió al grupo a cargo de la Asist. Susana Quagliata, el cual a raíz de la licencia médica de esta última se redistribuyeron sus estudiantes a otros grupos del curso en el transcurso de dicha licencia.

- El argumento expuesto por la estudiante en relación a no poder asistir, por razones laborales, a ninguno de los horarios alternativos ofrecidos posteriormente,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**8. Visto:** lo informado por la Ayte. Fernanda Silva, respecto a la incorporación de la estudiante Blanca Gaitan, 4502063, al acta del EFI "Intervenciones en educación inicial", código horario 1403, del cual es docente responsable.

Considerando:

- Que la incorporación es a consecuencia de la disolución del grupo 19, código horario 1548, UCO "Formación Integral", a cargo de la docente.

- Que la estudiante no pudo asistir por motivos personales a la primer clase de dicho grupo, por lo cual no se puso al corriente de su disolución,

se dictamina:

a) Aprobar la incorporación.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

**9. Visto:** la solicitud de la estudiante Silvana González, 3408829, de defensa excepcional de su TFG en el período de diciembre de 2019.

Considerando:

- El no cumplimiento de los 3 meses mínimos reglamentarios para entrega del TFG en el mes de octubre de 2019 para realizar la defensa en el período solicitado.

- El argumento expuesto por la solicitante en relación a su emigración al exterior del país en el 2020 por razones económicas,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Proponer a la estudiante realizar su defensa de TFG en el período de abril de 2020 mediante videoconferencia u otro medio factible.

c) Comunicar a las partes interesadas. 4/4

**10. Visto:** la solicitud de la estudiante Ana Debone, 3364898, del CENUR Litoral Norte, Paysandú, de establecer en la fecha 08/07/19 el inicio de su proceso de tutoría de TFG.

Considerando:

- El argumento expuesto por la solicitante en relación a una comunicación vía correo electrónico en dicha fecha con la Prof. Adj. María Julia Perea, donde la docente manifiesta la posibilidad de ser tutora de la estudiante, lo cual no determina suficientemente su compromiso a cumplir con lo manifestado,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Comunicar a la estudiante que deberá iniciar un proceso de tutoría con un tutor habilitado, el cual deberá informar a Bedelía del CENUR Litoral Norte, Paysandú, respecto a la fecha de inicio del mismo. 4/4